

ACTA NÚMERO 171 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20345/LXXVII, 20732/LXXVII, 20746/LXXVII, 20747/LXXVII, 20765/LXXVII, 20968/LXXVII, 20988/LXXVII, 20992/LXXVII, 21001/LXXVII, 21117/LXXVII, 21118/LXXVII, 21252/LXXVII, 21253/LXXVII, 21296/LXXVII, 17188-I/LXXVI, 19775/LXXVII Y ANEXOS, 19878/LXXVII, 20019/LXXVII, 20035/LXXVII, 20127/LXXVII, 20200/LXXVII, 20201/LXXVII, 20202/LXXVII, 20204/LXXVII, 20207/LXXVII, 20213/LXXVII, 20256/LXXVII, 20283/LXXVII, 20325/LXXVII, 20477/LXXVII, 20504/LXXVII, 20750/LXXVII, 20799/LXXVII, 20836/LXXVII, 20870/LXXVII, 20895/LXXVII, 20899/LXXVII, 20938/LXXVII, 20959/LXXVII, 20974/LXXVII, 20991/LXXVII, 21033/LXXVII,

21127/LXXVII Y ANEXO, 21337/LXXVII Y ANEXO, 21373/LXXVII, 20770/LXXVII, 21217/LXXVII, 21230/LXXVII, 21261/LXXVII, 21266/LXXVII, 21278/LXXVII, 21280/LXXVII, 21335/LXXVII, 20386/LXXVII, 21035/LXXVII Y 21227/LXXVII DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE LEGISLACIÓN, Y DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20345/LXXVII, 20732/LXXVII, 20746/LXXVII, 20747/LXXVII, 20765/LXXVII, 20968/LXXVII, 20988/LXXVII, 20992/LXXVII, 21001/LXXVII, 21117/LXXVII, 21118/LXXVII, 21252/LXXVII, 21253/LXXVII, 21296/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, AUXILIADA POR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17188-I/LXXVI, 19775/LXXVII Y ANEXOS, 19878/LXXVII, 20019/LXXVII, 20035/LXXVII, 20127/LXXVII, 20200/LXXVII, 20201/LXXVII, 20202/LXXVII, 20204/LXXVII, 20207/LXXVII, 20213/LXXVII, 20256/LXXVII, 20283/LXXVII, 20325/LXXVII, 20477/LXXVII, 20504/LXXVII, 20750/LXXVII, 20799/LXXVII, 20836/LXXVII, 20870/LXXVII, 20895/LXXVII, 20899/LXXVII, 20938/LXXVII, 20959/LXXVII, 20974/LXXVII, 20991/LXXVII, 21033/LXXVII, 21127/LXXVII Y ANEXO, 21337/LXXVII Y ANEXO, 21373/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVIÑO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN X. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. CUMPLIDA LAS TRES RONDAS REGLAMENTARIAS, Y AL EXISTIR MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN PRESENTÓ UNA RESERVA AL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN X. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, Y NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN X EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20386/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20770/LXXVII, 21217/LXXVII, 21230/LXXVII, 21261/LXXVII, 21266/LXXVII, 21278/LXXVII, 21280/LXXVII, 21335/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *(PRIMERA VUELTA)*. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER ADMITIDA A DISCUSIÓN, *HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.* INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21035/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES

LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 75,458.63 M² CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34 000816, UBICADO EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL, COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21231/LXXVII DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21231/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL C. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD O.P.D. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL ROBLE SECCIÓN ANACUA, ENTRE LAS CALLES ANACUA, BEGONIA, BAYÓN Y AVENIDA DEL ÁLAMO DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE UNA PROPUESTA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 9-NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA CONMEMORAR EL 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE APROBARÍA EL CAMBIO DE SEDE OFICIAL PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONGRESO EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DE LOS HÉROES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, LA

PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACUERDO PRESENTADO, SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER CAMBIAR DE RESIDENCIA PROVISIONALMENTE EL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PERMANECER EN EL RECINTO OFICIAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

SECRETARIO

SECRETARIA

**DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ
SALAZAR.**

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.**

ACTA NÚM. 171-LXXVII-S.O. - 26
MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026.

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 218 RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
2. OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21231/LXXVII, CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD O.P.D., UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 21231/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**